

**CC. Delegados Federales de la SEDESOL  
Presentes**

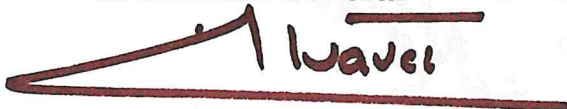
En atención a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente al Artículo 134. **“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.**

Esta Dirección General de Desarrollo Regional, solicita de la manera más atenta, que la Delegación Federal de la Sedesol a su digno cargo, invite a los gobiernos entrantes para que reporten en caso de encontrar irregularidades, ante el Órgano de Fiscalización Estatal; la Auditoría Superior de la Federación y; la Secretaría de la Función Pública, en el uso y destino de los recursos del FAIS, como se indica a continuación:

1. No reportar el 100 % de la planeación y el 100% devengado de los recursos FISE o FISMDF
2. No cumplir con los Lineamientos del FAIS en:
  - 70 % de los recursos a obras directas y el % de invertir en ZAP Urbana
  - Sobrepasar el 30% en obras complementarias
  - Sobrepasar el 15% de obras de pavimentos, carreteras, etc., sin dictamen de protección civil estatal o declaratoria de desastre
  - Sobrepasar el 2% de PRODIM o 3% de Gastos Indirectos
3. Reportar información falsa (ubicación, tipo, CUIS, características de la obra, entre otros.)
4. No acreditar los proyectos en pobreza extrema y realizar las obras
5. No contar con los expedientes de obra
6. Sobre estimar el costo real de las obras
7. No terminar las obras en tiempo y forma

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludos.

**Atentamente,  
El Director General**



**Ariel Álvarez Fernández**

Ccp.- Francisco Javier García Bejos, Subsecretario de Planeación Evaluación y Desarrollo Regional.- Presente.  
Fernando Serrano Orozco, Jefe de la Unidad de la Coordinación de Delegaciones.- Presente.

